

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 611

CASTRO, 11 de Diciembre de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52, del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Decreto Alcaldicio N°553 (Chile Compra) de fecha 09.11.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N°553 (Chile Compra) de fecha 09 de Noviembre de 2018, sobre cancelación directa por el servicio de alimentación para autoridades e invitados participantes en la inauguración de la delegación municipal, en el sector Los Angeles I. Quehui, por duplicidad de documento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Administrador Municipal.-
- Director Control Interno.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Archivo "13".-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE